	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión	2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

No. DEL CONTRATO	Orden de Compra 160580		
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL ZONA 16		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		
IDENTIFICACIÓN	901.902.000-1		
PLAZO	Hasta 30/11/2026		
VALOR	\$242.481.821,71		
PÓLIZAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)
	Seguros del Estado S.A.	14-44-101257312	14-40-101080050

A los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026, OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.865.051 de Bogotá, actuando como REPRESENTANTE LEGAL -suplente- de UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA y JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ROMERO, Coordinador Administrativo en Boyacá y FABIÁN EDUARDO ÁLVAREZ BRAVO Coordinador Administrativo en Casanare de la Procuraduría General de la Nación; designados como supervisores del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato (aceptación de oferta) y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta



JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ROMERO
C.C. 74.338.867
Coordinador Administrativo Boyacá
Coordinación.boyaca@procuraduria.gov.co




OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
C.C. 79.865.051
RL SUPLENTE UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Teléfonos: 3132632710-3122501119
Correo electrónico: gerencia@aseconfi.com.co
miplanetanova@gmail.com
Contratista



FABIÁN EDUARDO ÁLVAREZ BRAVO
C.C. 91.490.280
Coordinador Administrativo Casanare
Coordinación.casanare@procuraduria.gov.co

Supervisores de Contrato

	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión	2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

ORDEN DE COMPRA 160580 del 13 de febrero de 2026
Anexo al Acta de Inicio

Previo a esta acta se ha cumplido con:

- Garantías aprobadas el día 19 de febrero de 2026
- Registro presupuestal del compromiso No. 105826 del 17 de febrero de 2026
- Certificación aportada por el contratista de estar a paz y salvo por obligaciones de seguridad social y parafiscales de fecha 5 de febrero de 2026.


Conforme a lo previsto en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, en particular el numeral 6.7, en la ejecución de la orden de compra se tendrá en cuenta:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	Sede 7
NOMBRE	PROC. REG. INSTRUCCIÓN BOYACA, PROVINCIALES TUNJA, COORD. ADTIVA, JUDICIALES	Archivo/Bodega	PROC. PROVINCIAL CHIQUINQUIRÁ Y PROC. 215 JUDICIAL PENAL	PROC. PROVINCIAL SANTA ROSA DE VITERBO	PROC. PROVINCIAL SOGAMOSO Y PROC. 216 JUDICIAL PENAL	PROC. PROVINCIAL GUATEQUE	PROC. REG INSTRUCCIÓN CASANARE Y JUDICIALES
DIRECCIÓN	Carrera 10 No. 21-15, Ed. CAMOL, PISOS 2°, 3° 8°	Calle 21 No. 10-76 / oficina 201	Carrera 9 No. 12-20 Of 301, 308, 309, 310, 311, 312, 313	Calle 8 N° 6-87	Calle 12 No. 9-58, Piso 2°	Calle 9 No. 7-19	Calle 7 N° 22-85 Piso 1 y 2
MUNICIPIO	Tunja	Tunja	Chiquinquirá	Santa Rosa de Viterbo	Sogamoso	Guateque	Yopal

En el evento de ocurrir algún cambio de sede, se informará oportunamente al contratista

- (ii) Los supervisores designados por la Procuraduría son:
José Alfredo Jiménez Romero, Coordinador Administrativo Boyacá
Fabián Eduardo Álvarez Bravo, Coordinador Administrativo Casanare
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
24 de febrero de 2026.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
Servicio con operarios de aseo y cafetería, todos los días hábiles en las sedes previstas.
Suministro de productos de aseo y cafetería, entregas mensuales o bimensuales según pedido que se concertó en cada oportunidad.
Arrendamiento de greclas desde el inicio del contrato hasta su finalización en las sedes previstas.
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización:
Según lo definido en los estudios de necesidad de la Entidad y lo dispuesto en la Ley 2101 de 2021, la prestación del servicio de aseo y cafetería de tiempo completo será de 44 horas semanales. A partir del 15 de julio serán 42 horas semanales. El servicio será de lunes a viernes días hábiles.

	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión	2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

La jornada diaria iniciará a las 7:00 a.m. con una (1) hora de almuerzo que se puede tomar entre las 12 m y las 2:00 p.m. y se extenderá hasta las 5:00 p.m. sin superar el tope de horas laborables por día/semana/mes según la legislación vigente (también se puede iniciar a las 8:00 a.m. y en este caso se extenderá hasta las 6:00 p.m.).

Para el caso de las operarias asignadas a las sedes de la ciudad de Tunja (sedes 1 y 2), la sede habitual de prestación de servicio será la sede 1 Cra 10 21 15 pisos 2, 3 y 8. En cuanto las necesidades del servicio lo requieran, cumplirán su labor en la sede 2 Cl 21 10 76 of 201, sede que se encuentran en la misma manzana a menos de 50 metros de la sede principal, por lo que no implica costo de desplazamiento alguno ni para las operarias ni para los contratantes.

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

- (vii) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes:

Dentro de los primeros 15 días calendario de cada mes, podrá realizarse entregas bimensuales acordadas.

- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería:

Informar con antelación al correo electrónico de la supervisión del contrato, la fecha y hora estimada de entrega informando el nombre, apellido e identificación de quien harán la entrega y datos de placa de los vehículos que harán la entrega para coordinar la recepción al interior de cada una de las sedes.

- (ix) El tiempo de prestación del Servicio Especial: en la orden de compra no se tienen servicios especiales.

- (x) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:


Los métodos de control, supervisión de las partes se registrarán en los términos descritos en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:


- De manera directa.
- Proceso conciliatorio ante la Procuraduría.

Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

- (xi) El manejo de residuos peligrosos. Se observará el protocolo para disposición final de residuos peligrosos implementado por la entidad conforme al Plan de Gestión Ambiental.

	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión	2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

- (xii) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria: Primera semana de marzo de 2026. Se facturará servicio a partir de su puesta en servicios
- (xiii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra: 8 días calendario.
- (xiv) Marca café social. La orden de compra no prevé ítems de café social
- (xv) Plan de beneficios a los operarios. El contratista indica que el plan de beneficios ofrecido a sus operarios según Clausula 7.77 del acuerdo marco.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
 - Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares con Capillas de la Fe.
- (xvi) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.
- Además del pago oportuno (en la fecha definida) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, el contratista se compromete a entregar según normas legales vigentes, los elementos de dotación y protección a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad.
- (xvii) Personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización y perfiles solicitados. Todo el personal previsto en el contrato tendrá turno diurno y días hábiles como ya se indicó
- (xviii) Coordinadores de tiempo completo. No se solicitó coordinadores y no aplica por la cantidad de operarios.
- (xix) Cantidad estimada de Bienes de Aseo y Cafetería requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en el Anexo 4. Los bienes previstos a entregar en cada sede. Mensualmente se revisará si hay necesidad de ajustar las cantidades siempre sin exceder el valor total del contrato.
- (xx) Presupuesto oficial y certificado de disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial del contrato es \$242.481.821,71 y está respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 21826 y el Registro presupuestal del compromiso No. 105826 del 17 de febrero de 2026
- (xxi) Descripción de las instalaciones. La descripción de cada una de las sedes se encuentra en la solicitud de cotización de conocimiento previo a la emisión de la Orden de compra.

	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión	2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

(xxii) Tipo de clima:

	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	Sede 7
MUNICIPIO	Tunja	Tunja	Chiquinquirá	Santa Rosa de Viterbo	Sogamoso	Guateque	Yopal
CLIMA	Frio	Frio	Frio	Frio	Frio	Templado	Cálido

(xxiii) Café social producido por pequeños productores locales. No está previsto dentro de la orden de compra.

(xxiv) Dotación especial. Los operarios no requieren dotación especial diferente a la que se requiera por las condiciones climáticas de cada sede

(xxv) Horas extras o recargos. El contrato no prevé ni requiere de horas extras ni recargos

(xxvi) Plazo de ejecución. La ejecución de la orden de compra está pactada hasta el 30 de noviembre de 2026, salvo que se acuerde modificación en dicho plazo.

La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.

En correo electrónico se han suministrado los Lineamientos para el proceso de recepción de facturas electrónicas en el cual se brindan las instrucciones para emitir las facturas, notas débito y notas crédito que correspondan al contrato, los cuales estarán sujetos a modificaciones y/o actualizaciones según las instrucciones que al respecto imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Se firma por las partes a los 23 días del mes de febrero de 2026.



JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ROMERO
C.C. 74.338.867
Coordinador Administrativo Boyacá
Coordinación.boyaca@procuraduria.gov.co



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
C.C. 79.865.051
RL SUPLENTE UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Teléfonos: 3132632710-3122501119
Correo electrónico: gerencia@aseconfi.com.co
miplanetanova@gmail.com
Contratista



FABIÁN EDUARDO ÁLVAREZ BRAVO
C.C. 91.490.280
Coordinador Administrativo Casanare
Coordinación.casanare@procuraduria.gov.co

Supervisores de Contrato